



REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de noviembre de 2024.-DECRETO ALC. Nº 9.381/2024.-

VISTOS:

La Constitución Política de la República de Chile; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones; Ley 21.634 Moderniza la Ley Nº19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado; Decreto Nº250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones; La Ley Nº19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio Nº1.594, de fecha 10 de A marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio Nº 2.494/2021 de fecha 29 de junio de 2021 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera; Decreto Alcaldicio Nº 7.002/2024, de echa 07/de agosto del 2024, que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, HBáses Técnicas y Anexos; Decreto Alcaldicio Nº 9.113/2024, de fecha 08 de noviembre del 2024, por medio del cual se adjudica en forma múltiple a UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES "LED KM SPA", R.U.T.: 76.445.986-5, la Propuesta Pública Nº 107/2024 denominado "Adquisición y distribución de juguetes de Navidad Año 2024, Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-191-LP24.

CONSIDERANDO:

- I.- Que, con fecha <u>09 de agosto del 2024</u>, la Municipalidad de Alto Hospicio, inicio un proceso de Licitación Pública a través de la plataforma de Contratación y de Compras Públicas <u>www.mercadopublico.cl</u>, denominada, "Adquisición y distribución de juguetes de Navidad Año 2024, Municipalidad de Alto Hospicio", cuyas Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación para llamado a Propuesta Pública Nº 107/2024 fueron aprobados por Decreto Alcaldicio N° 7.002/2024, de fecha 07 de agosto del 2024.
- II.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 9.113/2024, de fecha 08 de noviembre del 2024, se adjudicó de forma múltiple la Propuesta Pública Nº 107/2024, a la empresa "LED KM SPA", R.U.T.: 76.445.986-5, por lo que corresponde la formalización de la adquisición a través de la celebración de contrato de ejecución de los productos correspondientes entre dicha empresa adjudicada y la Municipalidad de Alto Hospicio, en la forma y condiciones expresadas en dicho acto administrativo.
- III.- Que, corresponde a la autoridad administrativa celebrar los actos y contratos necesarios para asegurar el normal y continuo funcionamiento de la administración y velar por la correcta e idónea administración de los recursos públicos.
- IV.- Acuerdo de Concejo **N°243/2024**, donde el Concejo Municipal aprueba la adjudicación del proceso licitatorio N°107/2024, denominada **"Adquisición y distribución de juguetes de Navidad Año 2024**, **Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID Mercado Público: 3447-191-LP24.
- V.- Memorándum N° 1.744, de fecha 15 de noviembre del 2024, donde se solicita <u>Confeccionar El Contrato</u> y <u>Aprobación del Mismo</u> de la Propuesta Pública Nº 107/2024 denominado "Adquisición y distribución de juguetes de Navidad Año 2024, Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-191-LP24.

DECRETO:

1.- Apruébese, el Contrato de Suministro de la Propuesta Pública N°107/2024, denominado "Adquisición y distribución de juguetes de Navidad Año 2024, Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-191-LP24, suscrito el 19 de noviembre de 2024, entre la Municipalidad de Alto Hospicio, Corporación de Derecho Público, RUT 69.265.100-6, representada por su Alcalde don "Patricio Elías Ferreira Rivera", RUT ambos domiciliados en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio; y "UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES", conformada por "LED KM SPA", R.U.T.: 76.445.986-5, representada legalmente por doña Kumar Sadarangani Sadarangani, RUT 1" e "IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM S.P.A." RUT 77.889.950-7, representada legalmente por don Prem Gordhandas todos con domicilio en Claudio Gay N°2572, Santiago en Adelante "UTP", en las condiciones establecidas en las bases en la

condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso. Los valores y su detalle son los siguientes:

LED KM SPA en UTP con IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA RUT: 76.445.986-5 / 77.889.950-7											
ítem N°	Detalle	Cantidad (uds)	Valor Neto Unitario	Valor Total Neto	IVA	Valor Total Bruto	Plazo de Entrega (días hábiles)				
1.1	Juguete Femenino 0 Año	500	\$4.300	\$2.150.000	\$408.500	\$2.558.500	15 días hábiles				
2.1	Juguete Femenino 1 Año	700	\$4.300	\$ 3.010.000	\$571.900	\$ 3.581.900	15 días hábiles				
2.2	Juguete Masculino 1 Año	700	\$4.300	\$ 3.010.000	\$571.900	\$ 3.581.900	15 días hábiles				
3.1	Juguete Femenino 2 Años	700	\$4.300	\$3.010.000	\$571.900	\$3.581.900	15 días hábiles				
4.1	Juguete Femenino 3 Años	1.025	\$4.300	\$4.407.500	\$837.425	\$5.244.925	15 días hábiles				
5.1	Juguete Femenino 4 Años	1.100	\$4.300	\$4.730.000	\$898.700	\$5.628.700	15 días hábiles				
7.1	Juguete Femenino 6 Años	1.100	\$4.300	\$4.730.000	\$898.700	\$5.628.700	15 días hábiles				
8.1	Juguete Femenino 7 Años	1.100	\$4.300	\$4.730.000	\$898.700	\$5.628.700	15 días hábiles				
9.1	Juguete Femenino 8 Años	1.100	\$4.300	\$4.730.000	\$898.700	\$5.628.700	15 días hábiles				
11.1 4	Juguete Femenino 10 Años	1.100	\$4.300	\$4.730.000	\$898.700	\$5.628.700	15 días hábiles				
12.1	Discapacidad Mental Trastorno del Espectro Autista	170	\$4.300	\$ 731.000	\$138.890	\$ 869.890	15 días hábiles				
12.2	Discapacidad Física	45	\$4.300	\$ 193.500	\$ 36.765	\$ 230.265	15 días hábiles				
12.3	Discapacidad Física e Intelectual	10	\$4.300	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170	15 días hábiles				
12.4	Discapacidad Auditiva	10	\$4.300	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170	15 días hábiles				
12.5	Discapacidad Visual	20	\$4.300	\$ 86.000	\$ 16.340	\$ 102.340	15 días hábiles				
TOTAL CANTIDAD JUGUETE		9.380	VALORES TOTALES	\$40.334.000	\$7.663.460	\$47.997.460					

- 2.- Entiéndase, por aprobadas e incorporadas al documento el texto íntegro del contrato, el cual se entiende forma parte del presente contrato.
- 3.- Páguese, a "LED KM SPA", R.U.T.: 76.445.986-5, en las condiciones establecidas en los Art.112°, 113°, 114° y 115° de las Bases Administrativas, de la Propuesta Publica N°107/2024, denominada "Adquisición y distribución de juguetes de Navidad Año 2024, Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-191-LP24.
- 4.- Desígnese, como Unidad Técnica del contrato a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la que estará encargada de su correcta y oportuna fiscalización.
- 5.- La TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS solicitados en la presente licitación, serán pagadas por la Municipalidad de Alto Hospicio, imputándose los gastos asociados a la cuenta Nº215-24-01-007-001/ denominada "Asistencia Social de Personas Naturales" o cualquier otra que se indique en la respectiva orden de compra.
- 6.- Publíquese, el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado público, www.mercadopublico.cl, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 50 de Reglamento de la Ley N°19.886 y remítase la Orden de compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

PATRICIO E **RIVERA**

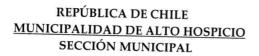
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

Multicultural

Distribución: Adm. y Finanzas Secoplac Encargado Portal Jurídico







Alto Hospicio, 19 de noviembre de 2024.-DECRETO ALC. Nº 9.381/2024.-

VISTOS:

La Constitución Política de la República de Chile; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones; Ley 21.634 Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado; Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones; La Ley №19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio №1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio Nº 2.494/2021 de fecha 29 de junio de 2021 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera; Decreto Alcaldicio Nº 7.002/2024, de techa 07 de agosto del 2024, que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos; Decreto Alcaldicio Nº 9.113/2024, de fecha 08 de noviembre del 2024, por medio del cual se adjudica en forma múltiple a UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES "LED KM SPA", R.U.T.: 76.445.986-5, la Propuesta Pública № 107/2024 denominado "Adquisición y distribución de juguetes de Navidad Año 2024, Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-191-LP24.

CONSIDERANDO:

- I.- Que, con fecha <u>09 de agosto del 2024</u>, la Municipalidad de Alto Hospicio, inicio un proceso de Licitación Pública a través de la plataforma de Contratación y de Compras Públicas <u>www.mercadopublico.cl</u>, denominada, "Adquisición y distribución de juguetes de Navidad Año 2024, Municipalidad de Alto Hospicio", cuyas Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación para llamado a Propuesta Pública Nº 107/2024 fueron aprobados por Decreto Alcaldicio Nº 7.002/2024, de fecha 07 de agosto del 2024.
- II.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 9.113/2024, de fecha 08 de noviembre del 2024, se adjudicó de forma múltiple la Propuesta Pública Nº 107/2024, a la empresa "LED KM SPA", R.U.T.: 76.445.986-5, por lo que corresponde la formalización de la adquisición a través de la celebración de contrato de ejecución de los productos correspondientes entre dicha empresa adjudicada y la Municipalidad de Alto Hospicio, en la forma y condiciones expresadas en dicho acto administrativo.
- III.- Que, corresponde a la autoridad administrativa celebrar los actos y contratos necesarios para asegurar el normal y continuo funcionamiento de la administración y velar por la correcta e idónea administración de los recursos públicos.
- IV.- Acuerdo de Concejo N°243/2024, donde el Concejo Municipal aprueba la adjudicación del proceso licitatorio N°107/2024, denominada "Adquisición y distribución de juguetes de Navidad Año 2024, Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-191-LP24.
- V.- Memorándum N° 1.744, de fecha 15 de noviembre del 2024, donde se solicita <u>Confeccionar El Contrato</u> y <u>Aprobación del Mismo</u> de la Propuesta Pública Nº 107/2024 denominado "Adquisición y distribución de juguetes de Navidad Año 2024, Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-191-LP24.

DECRETO:

1.- Apruébese, el Contrato de Suministro de la Propuesta Pública N°107/2024, denominado "Adquisición y distribución de juguetes de Navidad Año 2024, Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-191-LP24, suscrito el 19 de noviembre de 2024, entre la Municipalidad de Alto Hospicio, Corporación de Derecho Público, RUT 69.265.100-6, representada por su Alcalde don "Patricio Elías Ferreira Rivera", RUT ambos domiciliados en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio; y "UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES", conformada por "LED KM SPA", R.U.T.: 76.445.986-5, representada legalmente por doña Kumar Sadarangani Sadarangani, RUT e "IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM S.P.A." RUT 77.889.950-7, representada legalmente por don Prem Gordhandas sadarangani RUT todos con domicilio en Claudio Gay N°2572, Santiago en Adelante "UTP", en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso. Los valores y su detalle son los siguientes:

LED KM SPA en UTP con IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA RUT: 76.445.986-5 / 77.889.950-7											
Ítem N°	Detalle	Cantidad (uds)	Valor Neto Unitario	Valor Total Neto	IVA	Valor Total Bruto	Plazo de Entrega (días hábiles)				
1.1	Juguete Femenino 0 Año	500	\$4.300	\$2.150.000	\$408.500	\$2.558.500	15 días hábiles				
2.1	Juguete Femenino 1 Año	700	\$4.300	\$ 3.010.000	\$571.900	\$ 3.581.900	15 días hábiles				
2.2	Juguete Masculino 1 Año	700	\$4.300	\$ 3.010.000	\$571.900	\$ 3.581.900	15 días hábiles				
3.1	Juguete Femenino 2 Años	700	\$4.300	\$3.010.000	\$571.900	\$3.581.900	15 días hábiles				
4.1	Juguete Femenino 3 Años	1.025	\$4.300	\$4.407.500	\$837.425	\$5.244.925	15 días hábiles				
5.1	Juguete Femenino 4 Años	1.100	\$4.300	\$4.730.000	\$898.700	\$5.628.700	15 días hábiles				
7.1	Juguete Femenino 6 Años	1.100	\$4.300	\$4.730.000	\$898.700	\$5.628,700	15 días hábiles				
8.1	Juguete Femenino 7 Años	1.100	\$4.300	\$4.730.000	\$898.700	\$5.628.700	15 días hábiles				
9.1	Juguete Femenino 8 Años	1.100	\$4.300	\$4.730.000	\$898.700	\$5.628.700	15 días hábiles				
11.1 <	Juguete Femenino 10 Años	1.100	\$4.300	\$4.730.000	\$898.700	\$5.628.700	15 días hábiles				
12.1	Discapacidad Mental Trastorno del Espectro Autista	170	\$4.300	\$ 731.000	\$138.890	\$ 869.890	15 días hábiles				
12.2	Discapacidad Física	45	\$4.300	\$ 193.500	\$ 36.765	\$ 230.265	15 días hábiles				
12.3	Discapacidad Física e Intelectual	10	\$4.300	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170	15 días hábiles				
12.4	Discapacidad Auditiva	10	\$4.300	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170	15 días hábiles				
12.5	Discapacidad Visual	20	\$4.300	\$ 86.000	\$ 16.340	\$ 102.340	15 días hábiles				
TOTAL CANTIDAD JUGUETE		9.380	VALORES TOTALES	\$40.334.000	\$7.663.460	\$47.997.460					

- **2.-** Entiéndase, por aprobadas e incorporadas al documento el texto íntegro del contrato, el cual se entiende forma parte del presente contrato.
- 3.- Páguese, a "LED KM SPA", R.U.T.: 76.445.986-5, en las condiciones establecidas en los Art.112°, 113°, 114° y 115° de las Bases Administrativas, de la Propuesta Publica N°107/2024, denominada "Adquisición y distribución de juguetes de Navidad Año 2024, Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-191-LP24.
- 4.- Desígnese, como Unidad Técnica del contrato a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, la que estará encargada de su correcta y oportuna fiscalización.
- 5.- La <u>TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS</u> solicitados en la presente licitación, serán pagadas por la Municipalidad de Alto Hospicio, imputándose los gastos asociados a la cuenta N°215-24-01-007-001, denominada "Asistencia Social de Personas Naturales" o cualquier otra que se indique en la respectiva orden de compra.
- 6.- Publíquese, el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado público, <u>www.mercadopublico.el</u> por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N°19.886 y remítase la Orden de compra.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

Multicultural

<u>Distribución:</u> Adm. y Finanzas Secoplac

Encargado Portal Jurídico